



"2020 - AÑO DEL GENERAL MANUEL BELGRANO"

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 16 SEP 2020

Expte. Nº 4.790/19

VISTO estas actuaciones relacionadas con el Informe de baja de personal de la Sra. Lucia Albertina RODRIGUEZ, ex personal de apoyo universitario de la FACULTAD DE HUMANIDADES de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE a fs. 16 la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL informa que en la liquidación final de haberes de la Sra. RODRIGUEZ, se le descontó la suma de PESOS UN MIL CIENTO CINCUENTA CON 17/100 (\$ 1.150,17), correspondiente a créditos de la Obra Social de la Universidad.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Convalidar el descuento efectuado por la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL, por la suma de PESOS UN MIL CIENTO CINCUENTA CON 70/100 (\$ 1.150,70), en la liquidación final de haberes de la Sra. Lucia Albertina RODRIGUEZ, ex personal de apoyo universitario de la FACULTAD DE HUMANIDADES de esta Universidad.

ARTÍCULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL a sus efectos y archívese.



Prof. Oscar Darío Barrios
Secretario General
Universidad Nacional de Salta

Cr. VÍCTOR HUGO CLAROS
RECTOR
Universidad Nacional de Salta

Cr. DIEGO SIBELLO
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-Nº 0709-2020